



158-XXIV-2012

EL SUSCRITO, LIC. GUILLERMO MARRÓN ROSAS, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S., DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ASÍ COMO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO, A USTEDES:

LIC. FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LIC. DIONISIO PÉREZ-JÁCOME FRISCIONE, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

LIC. CARLOS ALBERTO DE LASCURAIN OCHOA, DELEGADO FEDERAL DE LA S.C.T. EN BAJA CALIFORNIA SUR PRESENTE:

QUE DERIVADO DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CABILDO NÚMERO 24, CELEBRADA LOS DÍAS 14 Y 15 DE JUNIO DE 2012, DENTRO DE LOS ASUNTOS DESAHOGADOS EN EL ORDEN DEL DÍA SE PRESENTÓ EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE Y LA DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, CATASTRO Y REGISTRO PUBLICO, RELATIVO A LA SOLICITUD QUE HACE ESTE H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S., A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE (SCT) PARA QUE SE HAGA CARGO DEL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN INTEGRAL DE LA CARRETERA FEDERAL TRAMO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE SAN JOSÉ DEL CABO — LOS CANGREJOS CABO SAN LUCAS, POR SER UNA VÍA GENERAL DE COMUNICACIÓN DE COMPETENCIA FEDERAL; MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD; A LO CUAL SE PROVEYÓ AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES

PRIMERO.- La X Administración Municipal llevó a cabo la construcción del alumbrado público en la carretera transpeninsular en los tramos: corredor turístico San José del Cabo Cabo San Lucas de la Joya cadenamiento 28+000 a la entrada a Cabo San Lucas en el puente vehicular de acceso a Wal-Mart cadenamiento 1+890 y el tramo Cabo San Lucas Todos Santos desde Soriana cadenamiento 124+700 hasta la comandancia de seguridad pública y tránsito municipal en Cangrejos cadenamiento 121+200 con una inversión de: \$35,841,307.25 que se suma al alumbrado público que para estas fechas ya operaba sobre la carretera federal desde el aeropuerto internacional de Los Cabos hasta la Joya, cadenamiento 28+000 y el tramo de la Av. Constituyentes o bordo Cabo San Lucas para dar un Total de 53







158-XXIV-2012

kilómetros de red de Alumbrado Público sobre tramo federal.

ALUMBRADO DE LA CARRETERA FEDERAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE SJC HASTA LA COMANDANCIA DE LA COLONIA LOS CANGREJOS EN CABO SAN LUCAS.



SEGUNDO.- El inventario total de la infraestructura urbana de alumbrado que se encuentra operando en vías generales de comunicación a cargo de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes del gobierno federal, desde el Aeropuerto Internacional de Los Cabos, del km 44 hasta el km 121.45 en la Delegación de Cabo San Lucas, con una longitud total de 53 km; y un total de 86 paraderos de Autobuses.

RESUMEN				
LONGITUD DE ALUMBRADO PUBLICO	TOTAL POSTES	TOTAL LUMINARIAS		
53 KM	1,040	2,046		











158-XXIV-2012

TERCERO.- Que los costos de mantenimiento, conservación y operación de la red de alumbrado público, de jardinería y sistemas de riego, costo de energía eléctrica, barrido mecánico, riego con pipas, combustibles, pintura, horas hombre, horas maquinaria en vías generales de comunicación a cargo de la secretaria de comunicaciones y transportes del gobierno federal, según datos proporcionados por La Dirección General de Servicios Públicos Municipales, y La Dirección General de Obras Publicas y Asentamientos Humanos y que son realizados por el Gobierno Municipal son los siguientes:

COSTO DE MTTO., CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS INSTALADO EN EL DERECHO DE VÍA DE LA CARRETERA FEDERAL.					
COSTO ANUAL DE OPERACIÓN (ENERGÍA ELÉCTRICA) Y MTTO. POR PARTE DE LA DGAHYOP ANUAL	COSTO DE ENERGÍA Y MANTENIMIENTO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ANUAL	COSTO DE MANTENIMIENTO ANUAL DE SEMÁFOROS EN CRUCEROS. (DGSPyTM)	MANTENIMIENTO PARCIAL DE JARDINERÍA Y SISTEMA DE RIEGO CON EMPRESA PRIVADA	COSTO TOTAL DEL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN ANUAL	
\$ 7,559,700.00	\$ 37,229,121.00	\$ 9,342,760.00	\$ 2,400,000.00	\$56,531,581.00	









158-XXIV-2012













CUARTO.- Que adicionalmente a los costos generalizados de mantenimiento y de operación la administración municipal eroga considerables recursos financieros para sufragar el vandalismo y robo al cableado eléctrico, a la reparación y reposición de daños causados por accidentes automovilísticos, como se desglosa en la siguiente tabla:

		OS A LA INFRAESTRUCTURA DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA RETERA TRANSPENINSULAR SJC-CSL (DESDE EL AÑO 2010 AL 2012)					
	MATERIAL DAÑADO				COSTO DE LA		
DAÑOS	POSTES	LUMINARIAS	CABLE	REGISTROS	TAPA DE REGISTROS		IABILITACION LOS DAÑOS
POR ROBO			9500 MI		109 PZAS	\$	2,400,000.00
POR ACCIDENTES	50 PZAS	100 PZAS		35 PZAS		\$	1,478,000.00
			COSTO TOTAL DE LA REHABILITACION		\$	3,878,000.00	







158-XXIV-2012





QUINTO.- Recientemente, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes con motivo de la Cumbre Internacional G-20 contrato a empresas constructoras para el Remozamiento y embellecimiento del camellón central de la carretera federal, específicamente en el corredor turístico tramo San José Del Cabo - Cabo San Lucas. En la realización de dichos trabajos las empresas responsables de su ejecución han ocasionado daños y afectaciones a los sistemas de alumbrado público y no obstante que se ha informado de esta situación mediante oficios Núm. DGAHyOP/192/2012, DGAHyOP/204/2012 al Delegado en El Estado de la dependencia federal Lic. Carlos Alberto De Lascurían Ochoa, a la fecha no se ha atendido la reparación de los daños, afectando los tramos desde el Hotel María Gaviota, continuando con el Tule y hasta llegar a La Playa Las Viudas.

Así como también Iniciando en el puente de Cabo del Sol, hasta la curva en Punta Ballena que actualmente se encuentra fuera de operación y que en consecuencia propiciaran una mala imagen del Gobierno municipal ante la sociedad cabeña, en el estado, a nivel nacional y por supuesto en la imagen internacional de México.

Anexos:

Oficio núm. DGAHyOP/192/2012 Enviado por la DGAHyOP a la SCT.

Oficio núm. DGAHyOP/204/2012 Enviado por la DGAHyOP a la SCT.

Oficio núm. 6.3.415.4.-099/2012 Respuesta de la SCT.







158-XXIV-2012

FOTOGRAFÍAS DE DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA DEL ALUMBRADO DE LA CARRETERA TRANSPENINSULAR S.J.C. – C.S.L.















SEXTO.- Actualmente el alumbrado público de la carretera Transpeninsular Tramo San José del Cabo a Cabo San Lucas se encuentra operando en un 80%, debido a diversas causas que se han ido mencionando en el presente documento, por lo que rehabilitar los sistemas de alumbrado público para que este funcione al 100% de su capacidad instalada se requieren realizar los siguientes trabajos:







158-XXIV-2012

14	cable triplex de aluminio XLPcalibre 2	ML	200
13	pintura para postes de 11 mts de altura con brazos metalicos de 2 mts,	CUBETA	7
12	armex de 15X15 cm para el colado de la retenida	PZA	
11	registro NEMA 3R para interperie de 4"X4", incluye tornilleria.	PZA	20.
10	tapa de ventana de lamina negra para poste de alumbrado publico conico circular, con tornilleria	PZA	150.
9	block de 15X20X40 para construccion de muro de contencion en talud pronunciado	PZA	500.
8	cemento para construccion de talud, construccion de retenida.	TON	5.
7	suministro de foco vapor de sodio de 250W, 220V, alta presión, alto factor de potencia.	PZA	120.
6	construccion y colocacion de Tapa para registro de ángulo de 1 1/2"x6mm, esmaltado color rojo oxido.	PZA	115.
5	suministro y colocacion de Registro de concreto armado de 40x40x60 cms. Con marco y tapa de ángulo de 1 1/2"x6mm, esmaltado color rojo oxido.	PZA	35.
4	suministro y colocacion de Base de concreto de 40x40 superior, 80x80 en base y 120 cm de altura , FC-200 Kg/CM2, con ancla armada con redondo de 3/4" A36 armado de 4 bastones de 75cm.	PZA	35.
3	suministro y colocacion de luminaria Mongoose Holophane curva tipo 3 con foco vapor de sodio de 250W, 220V, alta presión, alto factor de potencia.	PZA	45
2	suministro y colocacion de brazo de tubo metálico 2.40 Mts. De longitud, 2" de diámetro, con tornillería.	PZA	45
1	suministro y colocacion de poste metálico cónico circular de 11 Mts. De altura, con dos perchas, de lamina negra Cal. 12 SAE 1008, placa base de 1/8" de 279MM.x 279MM., base de caña de 150MM. Y punta de caña 73 MM, con tornilleria	PZA	35

Para la ejecución de los trabajos descritos en esta tabla se requiere una inversión de: **\$2,714,600.00** (Dos Millones Setecientos Catorce Mil Seiscientos Pesos 00/100 m.n.).

SÉPTIMO.- Los costos generalizados por concepto de mantenimiento, conservación y operación de los dispositivos de control de tráfico vehicular "semáforos" de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal son los siguientes:







158-XXIV-2012

COSTO DE MANTENIMIENTO POR CRUCERO TIPO					
CRUCERO TIPO	COSTO M/N MENSUAL unitario	COSTO SEMESTRAL unitario	COSTO ANUAL unitario	CANTIDAD	COSTO TOTAL ANUAL
Crucero Tipo "A" (Semáforo Inteligente)	\$ 40,000.00	\$ 271,020.00	\$ 542,040.00	04	\$ 2,168,160.00
Crucero Tipo "B" (Semáforo Sincronizado a Tiempo fijo)	\$ 30,000.00	\$ 221,020.00	\$ 442,040.00	15	\$ 6,630,600.00
Crucero Tipo "C" (Semáforo a tiempo fijo)	\$ 20,000.00	\$ 136,000.00	\$ 272,000.00	02	\$ 544,000.00
SUB TOTAL	\$ 90,000.00	\$ 628,040.00	\$ 1,256,080.00	21	\$ 9,342,760.00

RESUMEN INVERSION POR GASTOS EXTRAORDINARIOS				
Daños a la Infraestructura del Alumbrado Público de la	úblico de la			
Carretera Transpeninsular SJC -CSJ (2010-2012)	\$ 3,878,000.00			
Requerimiento de inversión para la operación al 100 % del				
alumbrado público en la Carretera Transpeninsular S.J.C	\$ 2,714,600.00			
C.S.L.				
TOTAL	\$ 6,592,600.00			

JUSTIFICACION:

Derivado del análisis anterior resulta claro que, para la Administración Municipal de este H. XI Ayuntamiento de Los Cabos, representa una carga financiera muy pesada el destinar anualmente \$56,531,581.00 de pesos para la conservación, mantenimiento y operación de la infraestructura de servicios públicos que se alberga en esta vía general de comunicaciones de carácter federal, cuya administración, seguridad y vigilancia compete a través de la







158-XXIV-2012

delegación en el Estado de Baja California Sur, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, dependencia federal que recibe ingresos considerables por cobro de derechos, infracciones y multas.

Por lo tanto se propone los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba que el H. XI Ayuntamiento de Los Cabos solicite formalmente al Gobierno Federal de manera directa al Lic. Felipe Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para que por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Baja California Sur, se haga cargo del mantenimiento, conservación y operación de manera integral de la carretera federal número 1, tramo aeropuerto internacional de los kilómetro 45 hasta el cadenamiento 121 + 000 del tramo Cabo San Lucas Todos Santos, en el acceso a la comandancia de seguridad pública y tránsito municipal, por ser esta una vía general de comunicación de competencia federal.

SEGUNDO.- Se solicita una agenda de trabajo especifica con el gobierno federal para analizar y concluir esta petición formal, que nos permita el fortalecimiento de nuestras finanzas públicas y llevar servicios públicos de calidad donde constitucionalmente es nuestra responsabilidad, en la zonas urbanas y en la estructura vial municipal.

TERCERO.-. Túrnese la certificación del presente acuerdo a la Sindicatura Municipal, Contraloría Municipal, Tesorería General, Dirección General de Servicios Públicos Municipales, Dirección General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos, para su seguimiento correspondiente.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 18 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE.







158-XXIV-2012

DOY FE

SECRETARIA GENERAL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL LOS CABOS, B. 652 H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS

ARCHIVO.-

